



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS POR EL SEXPE PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO LIMPIADORES/AS DE EDIFICIOS PÚBLICOS ACOGIDOS AL PLAN SUMA + DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO y TERCERO del Decreto de la Alcaldía nº 1288/2020, de 26 de octubre, por el que se aprueban los criterios de selección para la contratación de cuatro puestos de Limpiadores/as de Edificios Públicos, acogidos al Plan Suma + de la Diputación de Badajoz.

Vista la relación nominal de demandantes preseleccionados en la Especialidad de Limpiadores/as de Edificios Públicos, remitida por la Oficina Local del SEXPE, de fecha 30 de octubre de 2020.

En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

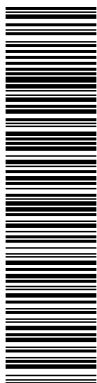
HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de aspirantes preseleccionados, remitida por la Oficina Local del SEXPE, en la **Especialidad de Limpiadores/as de Edificios Públicos**, que se relaciona en el Anexo I de este Decreto.

SEGUNDO: Abrir un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, para la presentación de posibles reclamaciones ante la Oficina Local de SEXPE de Villafranca de los Barros.

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto en el Tablón de Edictos del Portal del Ciudadano de la Sede electrónica y dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Alcalde José Manuel Rama Moya.



ANEXO I:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, LIMPIADORES/AS DE EDIFICIOS PÚBLICOS:	
1.	RODRÍGUEZ PARRA, ANTONIA
2.	CONTRERAS SAYAVERA, MILAGROS
3.	LÓPEZ-IBARRA RAMÍREZ, MARÍA MANUELA
4.	MARÍN ALONSO, CORONADA
5.	MURILLO GARCÍA, MARÍA
6.	DÍAZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ
7.	MARTÍN GARCÍA, MARÍA CARMEN
8.	HINOJOSA MESA, MARÍA ANTONIA
9.	SÁNCHEZ DIOSDADO, JUAN MANUEL
10.	PÉREZ DOMÍNGUEZ, ANTONIA
11.	PARRA CASTRO, ROCÍO
12.	CASTRO CUÉLLAR, NATIVIDAD
13.	BELTRÁN BÁEZ, CONCEPCIÓN
14.	CABALLERO SUÁREZ, YOLANDA
15.	LITÓN BOCETA, MARÍA ISABEL
16.	ROCO ORTIZ, ASCENSIÓN
17.	MARTÍN HERNÁNDEZ, MARÍA
18.	JIMÉNEZ ROMERO, MOISÉS
19.	RAMOS CRUZ, AMALIA CORONADA
20.	FRANCISCO CORUJO, MARÍA